



NORMATIVA USO RESPONSABLE DEL IPAD

Para sacar el máximo rendimiento escolar del dispositivo se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

1. El iPad debe ser considerada una herramienta de trabajo y estudio que nos permita trabajar en grupo e individualmente, respetando a los demás y respetando su privacidad. La idea es evitar que el uso del dispositivo sea, para algunos alumnos, una opción de ocio y distracción cuando no deba serlo.
2. El alumno deberá llevar el iPad todos los días escolares al colegio salvo disposición contraria del centro.
3. El alumno se responsabilizará de llevar al colegio el dispositivo con la batería cargada al máximo para toda la jornada.
4. Estudiar con el iPad no excluye el cuaderno y otros materiales escolares, que siguen siendo obligatorios.
5. La limpieza, mantenimiento y la protección del dispositivo será responsabilidad del alumno y su familia.
6. Cerrar las aplicaciones que no se están utilizando (esto aumenta el rendimiento de la conexión inalámbrica y alarga el de la batería)
7. Se utilizará el iPad dentro del colegio únicamente en las sesiones y lugares que el profesor indique.
8. Quedando prohibida su utilización en las clases que el profesor indique explícitamente, los pasillos, el patio y demás espacios del recinto escolar salvo autorización explícita. Durante las horas en las que la actividad escolar no implique el uso del dispositivo, el alumno deberá guardarlo en la taquilla.
9. El uso del iPad en las sesiones de clase queda totalmente restringido a lo necesario para el desarrollo de la actividad que se hace en ese momento. Las aplicaciones que no sean necesarias deberán estar cerradas (no minimizadas).
10. Los sonidos, avisos y/o notificaciones deberán estar siempre desactivados en las horas de clase, salvo indicación expresa del profesor.
11. El alumno debe ser el responsable de cuidar su propio dispositivo para evitar su pérdida. El colegio no se hace responsable del robo, rotura o deterioro del iPad, para ello cuenta con un SEGURO dentro del contrato de renting.
12. El espacio virtual digital vinculado al dispositivo y el resto de servicios y elementos se considera a todos los efectos parte del recinto escolar, y queda por lo tanto sujeto a las indicaciones y normas de uso que dé en cada caso el profesorado y al resto de la normativa del colegio, recogida en estas condiciones de uso y el Plan de Convivencia, así como a su régimen sancionador si fuera el caso.
13. Es responsabilidad del alumno/a y las familias recordar, no difundir y hacer buen uso de las claves de usuario y contraseñas de los servicios vinculados, y concienciar a los alumnos de la importancia de mantener en secreto estos datos por el bien de su seguridad y privacidad. Los alumnos y las familias no podrán cambiar estas contraseñas en ningún caso ni alterar o manipular la contraseña de ID de Apple, salvo autorización expresa del Colegio.

14. El alumno sólo podrá tener instaladas las aplicaciones autorizadas por el profesorado y no permitiéndose el uso de servicios e instalaciones no autorizadas.
15. Con el fin de garantizar el buen uso del dispositivo así como la seguridad de los menores, el profesorado del centro podrá revisar el dispositivo y los servicios vinculados a él cuando lo considere oportuno.
16. La cámara de fotos y video se utilizará solo cuando el profesor lo haya autorizado expresamente para la realización de una actividad. Queda prohibido difundir imágenes tomadas en el interior del recinto escolar en redes sociales.
17. Las grabaciones y filmaciones que el alumno/a realice de otros miembros de la comunidad educativa deben ajustarse a lo legalmente establecido en cuanto a su uso y difusión y siempre bajo el consentimiento expreso de los otros miembros de la comunidad educativa.
18. El Colegio adoptará todas las medidas a su alcance para la prevención de incidencias con el dispositivo, incluyendo gestión remota y la selección de las aplicaciones de valor educativo.
19. Las familias se comprometen a apoyar en esta labor del colegio, y supervisar el uso que hagan los alumnos de su identidad y espacios digitales.

SANCIONES

FALTA LEVE
<ul style="list-style-type: none"> .- Tener abiertas aplicaciones cuando el profesor no lo ha indicado. .- Conectarse al proyector de aula sin permiso. .- Usar el correo electrónico y/o mensajería durante las clases. .- Usar mal las aplicaciones instaladas. .- Dejarse el iPad en casa o traerlo al colegio sin cargar. .- Usar el iPad fuera de clase sin permiso de ningún profesor.
FALTA GRAVE
<ul style="list-style-type: none"> .- Tener instaladas aplicaciones no autorizadas por el Colegio. .- Utilizar el iPad de modo que se pueda dañar el dispositivo, tanto el hardware como el software. .- Usar de la cámara del iPad, sin permiso. .- Oponerse o impedir a la revisión del dispositivo. .- Usar del iPad de un compañero sin su permiso. .- Acumular tres faltas leves.
FALTA MUY GRAVE
<ul style="list-style-type: none"> .- Utilizar el iPad de cualquier manera que atente contra la dignidad, privacidad y fama de cualquier persona tanto del colegio como de fuera de él. .- Suplantar la identidad de otra persona. .- Borrar, romper o burlar el perfil de configuración instalado por el colegio. .- Grabar audio y/o sacar fotografías o vídeo de toda persona de la comunidad educativa sin un permiso explícito previo. .- Difundir imágenes tomadas en el interior del recinto escolar en redes sociales. .- Dañar intencionadamente el iPad de cualquier persona de la comunidad educativa.